



**PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**
DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
1071-FA
FECHA
15-10-2014
ROL S.I.I
5006-11

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.A.V.S. 5.1.4 y 6.1.11 N° 4976 de fecha 21/03/2014
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 322 de fecha 05-02-2014
 E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino CAMIÑA
 N° 01090 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona ZH2

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
FERNANDEZ MORA ANGELICA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	RUT
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	RUT
RAILEF BALMACEDA MARIA JOSE CONSUELO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	RUT
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	RUT
RAILEF BALMACEDA MARIA JOSE CONSUELO	15653279-7

NIVEL	DESTINO	CLASIFICACIÓN	M2	SUBTOTAL
1° NIVEL	Vivienda	E3	17,6	1.979.912
<input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN			
<input type="checkbox"/>	SEGUNDA VIVIENDA ART. 629 O G.U.C			
<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA			
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO		
<input type="checkbox"/>	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES		
TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO			17,60	1.979.912

BOLETA	4243102	FECHA	21/03/2014	VALOR \$	\$9.070
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			51,64	D.F.L. N° 2	SI

NOTAS :

- Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
- Se acoge al Art. 5.1.4 punto 2º y Art. 6.1.11 de la OGUC.
- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- Construcción acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- El Permiso original posee una superficie aprobada de 34.04 m2

6 El presente Permiso aprueba una superficie de 17.6 m², lo que sumado a la superficie anterior aprobada dan un total de 51.64 m²

7 CARPETA N° 287/2014.

PSG / EMR



MARCELO BERNIER RIVERA
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PAULINA SAN MARTIN GONZALEZ
Arquitecta
Dirección de Obras Municipales